



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 11 MAYO 2018

DECRETO EXENTO N° 2488,

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 del Ministerio de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y Legislación Vigente.
- 4.- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5- Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra. Paula Retamal Urrutia.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a las necesidades actuales del Departamento de Salud Municipal, se hace necesario, establecer, definir o modificar según corresponda la jornada laboral de sus funcionarios, lo que permite mejorar la atención de sus usuarios.-

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE, la jornada de trabajo de los siguientes funcionarios, pertenecientes al Departamento Técnico:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	DIAS	HORARIO	TOTAL DE HORAS SEMANALES
FERNANDO ROJAS SILVA	[REDACTED]	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
RODRIGO SOTO GOMEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
LEONARDO ZUÑIGA GARRIDO		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
SERGIO VILLEGA PINO		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
JUAN SALINAS MUÑOZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
JUAN VALERIA ARENAS		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
RODRIGO GAJARDO NAVARRETE		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ALFREDO SOLORZA MALVERDE		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ENZO HERNANDEZ SEPULVEDA		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ROBERTO ASCENCIO GUTIERREZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS

2.- ESTABLEZCASE, Que esta jornada de trabajo comienza a regir a partir del 01 de mayo del 2018 hasta el 31 de mayo del mismo año.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

ECH/DMM/JAO/rmm
 Distribución
 1.-I.Municipalidad de Parral
 2.- Encargada de Establecimiento
 3.-Archivo

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel.732636129
 CEFAM Arraú Méndez: 3 Sur 0115 Tel. 732464711
 SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias norte, Tel. 732462559
 CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
 CECOSF Viña Del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460